



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0516/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CAPACITADORES.

05 de mayo del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF-DGPR/0054-1/2022, del Coordinador Lic. Fernando Ramón Moreno Franco, del Departamento de Gestión de Proyectos, con el V°B° del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la contratación de los colaboradores en el marco del Proyecto "Consultoría para el desarrollo y ejecución de un curso de formación avanzada en Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres", dentro del Contrato de Suministro de bienes y/o prestación de servicios entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, en las siguientes condiciones:

C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto del Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
3.690.678	Ricardo René Pereira Gavilán	Docente Capacitador	148 – Contratación de Personal Docente para cursos Especializados	Por Producto del 09/05/2022 al 31/08/2022	30 – Recursos Propios	G. 18.000.000
1.921.393	Alejandro Max Pastén Castillo	Docente Capacitador	148 – Contratación de Personal Docente para cursos Especializados	Por Producto del 09/05/2022 al 31/08/2022	30 – Recursos Propios	G. 12.000.000
1.057.344	Carlos Roberto Salinas Rojas	Docente Capacitador	148 – Contratación de Personal Docente para cursos Especializados	Por Producto del 09/05/2022 al 31/08/2022	30 – Recursos Propios	G. 10.800.000

El Contrato de Suministro de bienes y/o prestación de servicios entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de los docentes capacitadores, en las condiciones detalladas en el exordio precedente.
- Art. 2°** Encomendar al Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Comunicar, copiar, archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana